

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS Y POR LA OTRA OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION S.C., TAMBIEN CONOCIDA COMO "RED OSMO" REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DR. VICTOR CASILDO BOHÓRQUEZ LÓPEZ, PARTES A LAS QUE RESPECTIVAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA FCQ-UABJO" Y "Red OSMO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES.**

I. Declara "LA FCQ-UABJO" que:

I.1 La Facultad de Ciencias Químicas, es dependiente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la cual es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo con su Ley Orgánica, publicada en el Alcance al número 11 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 7 de marzo de 1988, por Decreto número 127 del Ejecutivo del Estado, y que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior, para formar profesionistas, docentes, universitarios, investigadores y técnicos; la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad, así como la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.

I.2 En su estructura orgánica está integrada por la Facultad de Ciencias Químicas la cual está encargada de formar profesionistas, realizar investigación científica y pedagógica, con la finalidad de contribuir al desarrollo de sociedad, siendo representado por su director el M.C. Rafael Martínez Arias.

I.3 Para los efectos de este documento señala con su domicilio legal el ubicado en el edificio A, de la Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria, Avenida Universidad sin número, Colonia "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II. Declara "OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C." que:

II.1 Declara "Oaxaca Site Management Organization" ser una Sociedad Civil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante instrumento público número 05 Oaxaca Site Management Organization.



Centro de Investigación Médica Quirúrgica



*Handwritten signatures and dates:*  
21/02/2012  
e

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



mil cuatrocientos sesenta y uno, Volumen número veintisiete de fecha veinticuatro de julio del dos mil nueve, otorgada ante la fe del titular de la Notaría Pública número ciento cinco del Estado de Oaxaca, Licenciado Eduardo García Corpus.

II.2 El Dr. Víctor Casildo Bohórquez López, en su carácter de Representante Legal cuenta con la capacidad Jurídica suficiente para obligar a su representado en los términos del presente contrato, según consta en la Escritura Pública, mencionada en el párrafo inmediato anterior, facultades que, a la firma del presente contrato, no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

II.3 Que tiene como fines la conducción de estudios clínicos que se realicen en seres humanos con intención de descubrir o verificar los efectos clínicos, farmacológicos y/o cualquier otro efecto fármaco dinámico de productos en investigación y/o identificar cualquier reacción adversa a productos de investigación y/o para estudiar la absorción, distribución, metabolismo y excreción de productos en investigación, con el objeto de comprobar su seguridad y/o eficacia, entre otras actividades vinculadas a la investigación clínica.

II.4 Para los efectos de este convenio se señala como su domicilio el ubicado en la calle Humboldt 302, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. CP68000

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1 Que de conformidad con las anteriores DECLARACIONES, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo conocen el alcance y el contenido de este convenio y manifiestan su interés celebrando el presente, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO:

1.- El objeto del presente convenio establece las bases y mecanismos operativos de colaboración entre "LA FCQ-UABJO" y "Red OSMO" respecto a la organización y desarrollo de programas para la presentación de: Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis y Trabajos de Investigación colaborativos de los alumnos y profesores de la Facultad de Ciencias Químicas con los investigadores de "Red OSMO".

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO POR PARTE DE "Red OSMO"



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento "Red OSMO" se compromete a:

- Designar a **Dr. Victor Casildo Bohórquez López** como su representante legal.
- Presentar por escrito a la Coordinación de Servicio Social y Titulación de "LA FCQ-UABJO", las propuestas de programas de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis y Proyectos de Investigación a realizar por los alumnos y pasantes de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo.
- Establecer los calendarios y programas de actividades para el cumplimiento de las acciones objeto de este Convenio.
- Definir el número de alumnos o pasantes de "LA FCQ-UABJO" que prestarán su Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis y Proyectos de Investigación estableciendo los perfiles con los que deberá cumplir, de acuerdo con las necesidades de "Red OSMO".
- Asegurar que las actividades que realicen los alumnos de "LA FCQ-UABJO", dentro de sus instalaciones sea de acuerdo a su perfil profesional.
- Autorizar y firmar los reportes mensuales de los alumnos que hayan cumplido con su trabajo, tres días hábiles posteriores a dicha fecha.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Convenio.

**TERCERA. PROCEDIMIENTO POR PARTE DE "LA FCQ-UABJO"**

Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio "LA FCQ-UABJO" se compromete a:

- Informar al representante en turno de la Dirección de Servicio Social de "LA UABJO", al (la) Coordinador (a) de Servicio Social y Titulación, así como al encargado (a) del Servicio Social de la Facultad de Ciencias Químicas como Representantes enlace con "Red OSMO".
- Proporcionar información que por escrito le solicite "Red OSMO" respecto del aspirante apto para realizar Prácticas Profesionales, que cumpla con los perfiles profesionales que "Red OSMO" defina.
- Promover entre la comunidad estudiantil de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas que este en la posibilidad de realizar su Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis o participar en los proyectos de investigación, su incorporación a los programas Convenidos con "Red OSMO".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



- d) Llevar a cabo un seguimiento del desempeño de cada uno de los prestadores Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis o participantes en los proyectos de investigación, con el fin de mejorar su calidad.
- e) Expedir el documento oficial correspondiente a favor de los alumnos que cumplan con el programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis o proyectos de investigación a que se refiere el presente instrumento.
- f) Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

#### CUARTA. SEGURIDAD

Los alumnos de "LA FCQ- UABJO" que deseen realizar Servicio Social, Prácticas Profesionales, Tesis o proyectos de investigación en "Red OSMO" deberán asumir por escrito el compromiso de respetar las condiciones que "LAS PARTES" establezcan para el desarrollo de los trabajos, así como cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad y uso de equipo, acatando en todo momento las indicaciones del personal de "Red OSMO" a cargo del área en la que se lleva a cabo el programa.

#### QUINTA. SEGURO DE LOS ESTUDIANTES.

Los estudiantes de "LA FCQ- UABJO" que acudan a realizar cualquier actividad dentro de las instalaciones de "Red OSMO" deben poseer un seguro facultativo; mismo que todos los estudiantes poseen al momento de estar inscritos en "LA FCQ- UABJO".

#### SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

"LAS PARTES" determinarán, de común acuerdo en cada proyecto de investigación específico, los beneficios proporcionales que correspondan a cada institución por derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de los proyectos específicos. Se dará el reconocimiento moral a la otra parte y a los investigadores quienes hayan intervenido en el desarrollo del proyecto.

#### SÉPTIMA. PUBLICACIONES

"LAS PARTES" acuerdan que, en toda publicación que se efectúe como resultado de la ejecución de los trabajos de investigación derivados de este convenio se reconocerá la participación de "LAS PARTES" así como los derechos de autoría o cualquier otro. Así mismo se reconocerán los créditos que correspondan a los investigadores que hayan intervenido.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



### OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y/o de investigación que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente convenio.

### SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL

"LAS PARTES" acuerdan que la Practicas Profesionales, Trabajos de Investigación y otros que presenten los alumnos de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo de "LA FCQ-UABJO" no generará relación de carácter laboral con "Red OSMO" ni con "LA FCQ- UABJO", así mismo el personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este acuerdo de voluntades, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicio fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realizan.

### OCTAVA. VIGENCIA

La vigencia de este convenio será de TRES años, contados a partir de la fecha de firma de este. Asimismo, podrá darse por terminado por cualquiera de "LAS PARTES", mediante aviso escrito a la contraparte, con tres meses de anticipación; las actividades que se estén realizando a la fecha, deberán continuarse hasta su término.

### NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN

El presente Convenio podrá rescindir en cualquier momento, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo o en sus anexos o Convenios Específicos, siendo responsable el que lo origine, de los daños y perjuicios que ocasione.

### DÉCIMA. CAUSAS DE FUERZA MAYOR

"LAS PARTES" están exentas de toda responsabilidad, en caso de demora o incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a causas de fuerza



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera de dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar. Convienen "LAS PARTES" que en caso de que concurriera alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que hiciera imposible el cumplimiento del presente Convenio, deberán revisar de común acuerdo al avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

**DÉCIMO PRIMERA. MODIFICACIONES**

El presente documento podrá ser modificado o adicionado, conviniendo que dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por "LAS PARTES"; así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y firmadas por sus representantes, anexando dichas constancias al presente convenio como partes integrantes del mismo.

**DÉCIMO SEGUNDA. ACUERDO ENTRE "LAS PARTES"**

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, los resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

Leído el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Oaxaca, a los 22 días del mes de junio de 2021.

POR "Red OSMO"

DR. VICTOR C. BOHÓRQUEZ LÓPEZ

POR "LA FCQ-UABJO"

M. EN C. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS



*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Rafael Martínez Arias' and other illegible marks.]*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE  
OAXACA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Y OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C.



TESTIGOS DE "LA FCQ-UABJO"

COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL Y  
TITULACIÓN FCQ-UABJO

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL Y  
TITULACIÓN FCQ-UABJO



Dr. en C. ARTURO ZAPIÉN MARTÍNEZ  
Coordinador de Servicio Social y Titulación

QFB. RODRIGO E. RUIZ CRUZ  
Responsable de Servicio Social

TESTIGOS DE "OAXACA SITE MANAGEMENT ORGANIZATION, S.C."

TESTIGO 1

TESTIGO 2

DRA. ANA LILIA CAMELO AGUIRRE

ING. LELSY LOURDES MONCADA  
PALACIOS